

**DISPOSICIÓN Nro. 06/26**

Esperanza, Abril 2026

VISTO:

La Disposición Nro. 30/25 mediante la cual se establece la convocatoria a la comunidad educativa para la propuesta y elección del nombre oficial del Instituto Superior de Profesorado Nro. 68; y

La Disposición Nro. 36/25 que aprueba la rúbrica de evaluación para la selección del nombre institucional;

CONSIDERANDO:

Que resulta fundamental dotar a la institución de una identidad nominal que represente su historia, valores, proyección educativa y vinculación con la comunidad;

Que el proceso de participación democrática convocó a docentes, estudiantes, egresados y actores institucionales, garantizando transparencia y pluralidad de voces;

Que se ha llevado a cabo el escrutinio correspondiente conforme a los criterios establecidos en la rúbrica aprobada por el Consejo Académico Institucional, asegurando un procedimiento objetivo, fundamentado y acorde a lo normado en la Resolución Ministerial Nro. 852/91 – Modificatoria Nro. 287/02;

Que es necesario formalizar los resultados obtenidos a fin de dar continuidad a las instancias administrativas correspondientes;

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO NRO. 68**DISPONE:**

Instituto Superior de Profesorado N° 68 – Esperanza
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe

Videla 2150
(3080) Esperanza
Tel/Fax: (54) (03496) 426230
E-mail: superior68_esperanza@santafe.edu.ar



ARTÍCULO 1º: Aprobar los resultados del escrutinio realizado en el marco de la convocatoria establecida por Disposición Nro. 30/25 para la elección del nombre oficial de la institución.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que el proceso de evaluación de las propuestas se efectuó conforme a la rúbrica aprobada por Disposición Nro. 36/25.

ARTÍCULO 3º: Establecer que las propuestas de nombre que ha resultado seleccionada según el escrutinio son:

“Fernando Paillet” 50%

“Nicolás Schneider” 24%

“Marta Samatán” 26%

ARTÍCULO 4º: Elevar las presentes actuaciones a la superioridad para su conocimiento, validación y continuidad del trámite administrativo correspondiente para la oficialización del nombre institucional.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese. Publíquese. Archívese.

Fdo. Prof. Luz Roncero – Directora

Prof. Andrea Montegrosso – Prosecretaria

Prof. Tamara Tossone – Prosecretaria